

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (**Ref.: 2019/195**) un puesto de trabajo de **Técnico Especialista. Especialidad Mecánica (Grupo III)**, adscrito a la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII-Béjar)** de la Universidad de Salamanca, para la cobertura de un puesto de trabajo vacante (LL4181). Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS laboral de la Universidad de Salamanca, en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

1. Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS:

Se valorarán conocimientos en:

1. **Mecánica. Manejo y mantenimiento de máquinas herramientas. Metrología.**
2. **Realización de inventarios y gestión de pedidos de material y repuestos.**
3. **Informática.**
4. **Electricidad, electrónica y automática para el mantenimiento y, en su caso, automatización de prácticas de laboratorio.**

MÉRITOS:

Se valorarán los siguientes méritos:

1. Titulación en un Ciclo Formativo de Grado Superior de familias relacionadas con la rama industrial.
2. Experiencia en sistemas de puesta a punto, mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos.

FUNCIONES:

1. Bajo la supervisión de los responsables del Centro, realizar las tareas propias de un Técnico Especialista de Laboratorio en los laboratorios y talleres de Mecánica.
2. Control y conservación del material a su cargo.
3. Gestión de recursos de los laboratorios y talleres. Gestión de residuos.
4. Apoyo técnico a docentes y estudiantes en las materias específicas.
5. Colaborar en la automatización de determinadas prácticas de laboratorio.
6. En general, cualquier otra tarea afín a la categoría del puesto, que le sea encomendada y resulte necesaria por razones del servicio.

FIRMADO POR

USAL

FECHA FIRMA

31-05-2019 08:31:52




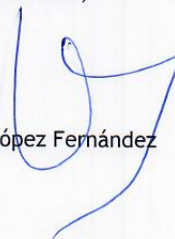
La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos y Méritos”, y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 7 de junio de 2019**.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuren en el resumen esquemático de los méritos y el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 29 de mayo de 2019
El Gerente,



Ricardo López Fernández

ID DOCUMENTO: 8JEHUM4EebvCLvYmbzrYzvSDSjk=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	31-05-2019 08:31:52